

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

VIERNES

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

12 de Julio de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 531.

Seccion editorial. *

LAS EXEQUIAS.

Ayer han terminado las funciones fúnebres celebradas en la S. I. C. por el alma de la malograda reina Mercedes.

Durante los tres dias en que han tenido lugar, las Corporaciones civiles y militares asistieron para rendir un justo tributo de consideracion á S. M. Un gentío inmenso que inundaba las naves, acudió tambien presuroso para cruzar con el recogimiento que distingue á nuestro pueblo, y ansioso de oír los armoniosos acordes de la orquesta, completa y brillante como nunca, en la que los Sres. Blasco (D. I.), Rey, Gonzalez, Montes y Quiñó nos dieron una prueba más de sus envidiables dotes: en una palabra, todos los señores que en ella tomaron parte, han sabido realzar aquel acto grandioso, inspirados, sin duda, por el sentimiento que embargaba los corazones.

Y nosotros, qué hemos de decir por nuestra parte, ahora, que solo nos queda la triste memoria de aquella que por breves dias fué nuestra reina?

En las misas de *Requiem* como en la vigilia habia algo que nos conmovia; algo que nos hacia sentir la pérdida de tanta virtud, de belleza tanta; de todo esto, que ha bajado rápidamente al insondable abismo de la eternidad.

Las notas del órgano, ora agudas ora prolongadas como los suspiros de un alma acongojada, con las numerosas voces de la Capilla bajo la acertada direccion del señor Peña, confundidas con el gemido lastimero de las campanas, que sin cesar tocaban á muerto; parecían el eco de la intensísima pena sentida por quienes han llorado amargamente desgracia tan irreparable. El incienso que se elevaba al cielo en continuas y caprichosas espirales, envolvía el alma pura de aquel ángel que, acaso vagaba en el espacio rodeada de las oraciones de todo un pueblo, que con el ánimo contristado oía con religiosa devocion el magestuoso cántico sagrado.

En aquellos instantes en que el alma se sentía profundamente conmovida y transportada á las regiones etéreas buscando el límite lejano de la Omnipotencia del Dios Todopoderoso; en aquellos instantes, repetimos, hemos sentido en nuestro cuerpo el frío soplo que nos impulsa con rapidez vertiginosa por el áspero y escabroso sendero de la vida hácia la tumba; hemos contemplado en nuestra vil pequeñez, lo pasajero, lo deleznable, lo fugaz de nuestra existencia comparada con la inmortalidad, en el mundo de lo desconocido.

Mil y mil luces de llama vacilante, producian ante nuestra vista un efecto aterrador. Ardían, triste y lentamente como

se consume nuestra vida en el volcan de la sociedad humana. Para nosotros, empero, brillaban como brilla una estrella en la inmensidad de los cielos; ¡nos parecían hermosas como aquellos ojos que, cubiertos con el velo de la muerte, yacen cerrados para siempre!

Elegante en la forma, sombrío y severo como el símbolo del dolor, alzabase un catafalco, ¡humilde mausoleo, que en la tierra ofrecian los fieles con sus fervientes oraciones á aquel ser querido, á quien Dios ha señalado eterna y celestial morada en el seno de la gloria!

Y para que nada faltase en tan solemnes exequias la oracion fúnebre pronunciada por el Sr. D. Juan-Manuel Carlon ha inundado de honda pena el pecho de un numeroso público que atento le escuchaba. Sus períodos brillantísimos, sus frases elocuentes impregnadas de ternura indecible, sus palabras altamente conmovedoras, han arrancado lágrimas á los ojos de los que de hinojos ante Dios, oraban por el alma de la ilustre finada. ¡Lágrimas llevadas por el viento como lenitivo á aquellos á quienes ha presentado el insigne orador sagrado con notable maestría, como la imagen viva del dolor y de la resignacion cristiana!

Estos tres dias han dejado en nosotros un recuerdo indeleble: un pueblo cuyos sentimientos religiosos nunca hemos puesto en duda ha llevado á la Iglesia pendiente de sus labios el nombre de la reina Mercedes, envuelto en sus fervorosos ruegos. En los semblantes se retrataba el luto que inundaba todos los corazones. No es este el momento oportuno para trasladar al papel, las vivas impresiones que nos ha causado el acto religioso que nos llevó al Templo. ¡Quién no se conmueve ante el espectáculo que nosotros hemos admirado en la Santa Iglesia Catedral!

A tristes consideraciones se prestan las ceremonias religiosas que ayer terminaron.

¡Todo ha concluido: exclamemos con el inspirado poeta

Dios mio, que solos
se quedan los muertos!

El hacha destructora de la muerte ha cortado el hilo de una existencia preciosa; el destino ha arrebatado en sus brazos una esperanza lisonjera; mas el recuerdo imperecedero de una reina virtuosa no será borrado de la memoria de un gran pueblo ni por la mano demoleadora del tiempo!

El diputado Sr. D. Cándido Martinez ha demostrado una vez más su celo por los intereses de las provincias gallegas. En la sesion del lunes último, con motivo de la discusion de los presupuestos, y tratándose del impuesto de consumos, ha presentado dos enmiendas relativas al articulado de la ley sobre gastos é in-

gresos para el año próximo venidero que apesar de haber sido desechadas, merecen ser conocidas de nuestros lectores, asi como las razones que en su apoyo adujo el Sr. Martinez y lo expuesto por el señor Lopez Guijarro, individuo de la Comision.

Dicen así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que al final del art. 9.º del dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos, relativo al articulado de la ley sobre gastos é ingresos para el año económico de 1878-79, se añada: «ú otros conceptos.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se digne acordar que el párrafo segundo del art. 11 del dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos, relativo al articulado de la ley sobre gastos é ingresos para 1878-79, se redacte en los siguientes términos:

«Este tipo se considerará reducido á la mitad para las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra y Oviedo, á la tercera parte para las de Canarias y Lugo, y á la sexta para la poblacion rural que constituye total ó parcialmente los municipios de la última.»

El Sr. COS-GAYON: La comision no admite la enmienda.

«El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Valor se necesita, señores diputados, para terciar en estos debates ante la frialdad glacial de la Cámara, que contrasta con el calor sofocante de la estacion, y la evidencia de que las palabras que se pronuncian desde los bancos de la izquierda son completamente desatendidas por el gobierno y por la mayoría; pero los deberes no se pueden renunciar, y yo tengo que cumplir uno que creo me impone la honrosa representacion de mi pobre país.

En la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877 se hizo extensivo el impuesto de consumos en todas las capitales de provincia y poblaciones de 15.000 ó más almas á las especies de una nueva tarifa, siendo obligatoria para la Hacienda la administracion, exceptuada la sal, en 22 capitales, entre las que figura la de Lugo, suponiéndola más de 20.000 almas, á no ser que prefiriesen administrarlo aceptando en sus encabezamientos el aumento referido y el proporcional de 3 millones de pesetas que la Hacienda calculara para las 22 capitales.

El celoso Ayuntamiento de Lugo recurrió á las Cortes al conocer el proyecto, exponiendo que aquel municipio, ni por su riqueza, industria y comercio, ni por concepto alguno, podia equipararse á los otros 21, y que su poblacion del censo de 1860, ó sean 21.298 habitantes, se divide entre el casco y rádio, que cuenta 9.969, y el extra-rádio, que reúne los 11.329 restantes, segun la instruccion de 1876, á la que se ajusta el presente estado, el cual separa las seis parroquias del casco y rádio de las 55 del extra-rádio distantes de 3 á 12 kilómetros del casco. (Su señoría leyó.)

El Ayuntamiento de Lugo insistió con patriotismo en sus justas reclamaciones ante el gobierno, y fué objeto de dos reales órdenes reconociéndole que no es de las capitales que tienen más de 20.000 habitantes, de lo cual se desprende la natural é ineludible consecuencia de que no se le imponga el recargo proporcional de los dos millones. Pues no se entendió así, porque la administracion, al formar el encabezamiento harto exagerado, le señaló por aquel concepto una respetable cifra, y el Ayuntamiento no debia conformarse y no se conformó ni con la una ni con la otra.

Hé aquí la situacion del municipio de Lugo;

ni está propiamente administrado por la Hacienda, ni está encabezado; está pendiente de concierto con la administración.

Voy á terminar suplicando al Congreso que tome en consideración la enmienda; presumo que no lo hará, pero abrigo confianza en la verdad de mis afirmaciones y en la fuerza de la lógica; dejais declarada la pobreza de Galicia y Asturias; conocéis la situación de los campos, y la semilla germinará, porque, según la frase del estadista Martínez de la Rosa, «la razón concluye siempre por tener razón.» (Muestras de aprobación.)

El Sr. LOPEZ GUIJARRO: No tiene fundamento la alarma del celoso diputado por Lugo, por la sencilla razón de que el pequeño aumento que se propone en el dictamen de la comisión para las poblaciones mayores de 5.000 almas no va á alcanzar absolutamente á ninguna población de Lugo, porque como el Sr. Martínez nos ha dicho muy bien, conocedor como es de aquella provincia, para los efectos de la contribución de consumos no hay poblaciones mayores de 5.000 almas, que son las que se rigen por la segunda tarifa, porque para la aplicación de la segunda tarifa de consumos en una población solo se cuentan las almas comprendidas en el casco y radio. Los extra-rádios en todas las poblaciones pagan por la primera. Y ¿qué cuota pagan los habitantes de Lugo, los de extra-radio que son la inmensa mayoría de la provincia? Pues pagan poco más de 6 rs., y su señoría ha pedido como ideal que los habitantes de la provincia de Lugo paguen 8 rs.; pues tengo la satisfacción de anunciar á su señoría que están pagando 6 y que no van á pagar más. ¿Quiere su señoría mayor fundamento de mi ruego para que retire su enmienda?

El Sr. Martínez se ha levantado, más que á nada, á mi juicio, á cumplir un deber; pero yo tímidamente me permitiré hacer observar á su señoría que si aquí nos dejamos llevar con alguna frecuencia de cierto espíritu de provincialismo, si nos acostumbramos á considerar como patria la provincia en que hemos nacido ó el distrito que nos ha elegido, acaso nos acerquemos á errores de cierta trascendencia que no están ciertamente en el ánimo de mi digno amigo el Sr. Martínez.

Señores diputados, esa pintura patética, aunque exacta, que nos ha hecho el Sr. Martínez de las provincias gallegas, ¿no la sabía ya la administración española, sobre todo, no la sabía la administración española en lo que respecta á la contribución de consumos? ¿No se consigna en el proyecto del Gobierno, con el que está conforme el dictamen de la Comisión, la excepción en favor de las provincias gallegas en general, y especialmente de la provincia de Lugo? ¿Qué fundamento tiene el temor de su señoría, si el proyecto de aumento no va á afectar más que á la capital, á esa capital que, entre paréntesis, sigue administrada por la Hacienda, porque tengo el deber de hacérselo saber al señor Martínez? Se espera en la administración central que vendrá un acuerdo con la capital; pero hoy por hoy, por no haber convenido con la capital que se señala, está administrada por la Hacienda, y regularmente administrada.

Ha sentado el Sr. Martínez lo que yo llamaré una inexactitud y que tengo el deber de no dejar pasar en silencio. Ha dicho su señoría que en el proyecto que discutimos se quita á los pueblos el derecho al desahucio y se le reserva á la administración. Tengo el sentimiento de decir al señor Martínez que ó se le ha olvidado ó no ha leído bien el dictamen. Precisamente la puerta á toda reclamación legítima, que el desahucio no hacía más que medio abrir, la abrimos nosotros de par en par á todas las reclamaciones: lo que hay es que establecemos como mayor garantía de justicia administrativa la solemnidad de la audición del Consejo de Estado en pleno. ¿Es que su señoría rechaza esta garantía de justicia administrativa? Por lo demás, su señoría sabe que los desahuciados no han constituido más que una serie de entorpecimientos, gran número de errores y de faltas en el seno de la administración provincial y local, que han trascendido á veces hasta la administración central.

El Sr. Martínez creo que ha llamado exótica á la contribución de consumos. Yo debo declarar que me ha sorprendido oír esta afirmación de labios de una persona tan ilustrada como el Sr. Martínez. (El Señor Martínez: Exótica por la forma.) Pues, señores, en España hay consumos

desde el siglo XVI: ¿qué era el antiguo impuesto de millones más que la tributación de consumos? ¿No era este un gravamen impuesto á ciertas especies á su entrada en las poblaciones con determinadas tarifas? ¿Y no es esta la contribución de consumos? Pues tenemos que la contribución de consumos existe en España desde el siglo XVI y en idéntica forma. De consiguiente, me parece que el Sr. Martínez rectificará esa calificación de exótica, de que la desgraciada tributación de consumos no es merecedora. Leida de nuevo la enmienda y puesta á votación, fué desechada.

Véase los términos en que está concebido el último bando publicado por el gobernador de Barcelona:

«Don Castor Ibañez de Aldecoa, gobernador de esta provincia, hago saber:

Que vista la frecuencia con que en ella se repiten los robos en despoblado y en cuadrilla, y los secuestros de personas en las limitrofes, debo usar y uso de las facultades que me conceden las leyes de 17 de Abril de 1821 y 8 de Enero de 1877, y he adoptado las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los ladrones en cuadrilla de cuatro ó más que fueran aprehendidos por cualquiera fuerza militar, serán juzgados en Consejo de guerra, con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

2.ª Igualmente serán sometidos al Consejo de guerra los que, por cualquier concepto, atentan contra el orden público y la seguridad del Estado.

3.ª Se declara en vigor la ley de 8 de Enero de 1877, que castiga el secuestro de personas con objeto de robo.

Los alcaldes publicarán este bando, en la forma acostumbrada, y se servirán darme cuenta de haberlo verificado.

Barcelona 5 de Julio de 1878.—El gobernador, Castor Ibañez de Aldecoa.»

Leemos en *La Epoca*:

«Con viva satisfacción, porque los actos hidalgos y generosos nos la producen siempre, hemos leído en varios de nuestros colegas, que tan luego como el señor duque de Montpensier se enteró de que se estaba haciendo inventario de todos los bienes y efectos de su querida hija la reina doña Mercedes, para hacerle formal entrega de ellos como era de ley, declaró su voluntad de no aceptar la legítima herencia de su hija, que quiere y desea conserve S. M. el rey. S. M. se resistía, según parece, porque entendía que tal beneficio era en daño de sus hermanos políticos; pero el duque, para evitar su repugnancia, expuso que tanto su hija doña Cristina como el conde de París, presentes ambos, abundaban en sus deseos. Quedará, pues, S. M. en posesión del palacio de Castilleja de la Cuesta, cerca de Jevilla, las alhajas y prendas procedentes de S. M. la reina Mercedes, la cual tenía intactas sus dos últimas consignaciones.

El rey ha dispuesto que las cantidades existentes de la pensión señalada á S. M. la reina para sus gastos personales, sea distribuida á los pobres.»

Sección oficial.

La *Gaceta* del 8 publica las siguientes disposiciones:

«Estado.—Real decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toison de Oro al capitán general de ejército D. Arsenio Martínez Campos.

«Guerra.—Real decreto promoviendo á la dignidad de capitán general de ejército al teniente general D. Joaquín Jovellar y Soler.

«Fomento.—Real orden nombrando el presidente y los vocales del tribunal de oposición á las cátedras de latín y castellano, vacantes en los Institutos de Gerona, Orense y Almería.»

Noticias de Galicia.

El secretario del ayuntamiento de la Puebla del Brollon, nos participa que en la iglesia parroquial de dicho ayuntamiento se celebraron el día 1.º honras fúnebres por el eterno descanso

de S. M. la Reina, habiendo concurrido á dicho acto la mayor parte del clero de aquella circunscripción, Sr. Arcipreste y particulares.

Causas que entraron en la Audiencia del territorio el día 3 del actual, pertenecientes á esta provincia.

Chantada, sobre hurto á Juan Sanchez.

Monforte, contra D. Casimiro Lopez por coacción.

Monforte, sobre la muerte de Manuel Alvarez.

Monforte, sobre amenazas á D. Ramon Ramos.

Monforte, contra Manuel Lopez por robo.

Villalba, contra Domingo Verdes por falsificación.

—Leemos en *La Concordia* de Vigo:

«Hoy revisaron las obras del ferro-carril los Sres. Cantero y Ballester, que al mismo tiempo acordarian el mejor modo de colocación del puente de hierro sobre el rio Tea, enclavado en la sección de Caldeas á Salvatierra.»

—Asegúrase de Paris que se va á conceder una medalla de oro al pintor español Sr. Pradilla, por su cuadro *Doña Juana la Loca*.

—Segun dicen los colegas de Santiago, las renombradas fiestas del apostol prometen este año superar á las ordinarias de los anteriores.

—Dicen de Vigo que ya regresaron á Madrid los ingenieros españoles que ultimaron los estudios de la línea sobre el Miño.

—En breves dias publicará la *Gaceta* para que se provea por oposición la cátedra de agricultura del Instituto de Orense.

El consejo de la Sociedad *Crédito Gallego* acordado convocar á Junta general á todos los accionistas para el día 13 de Agosto próximo.

Noticias generales.

De una carta que dirige á *La Patria* su ilustrado corresponsal en Paris, tomamos la siguiente anécdota:

«Para terminar apunto, por ser curioso, el siguiente acuerdo del Consejo de revisión de quintos de Blidah.

En uno de los dias del mes pasado, y durante el reconocimiento, se llama al número X, que se presentó en el acto bajo la más natural y simple apariencia.

El médico, despues de hechas sus pruebas, exclamó en alta voz:

—«Señores: este hombre es una mujer.»

El concejo tomó nota y puso en el expediente del interesado:

—*Exento por falta de sexo.*»

No es cuento.

Se hallan vavantes los registros de la propiedad de Santander, Bilbao, Cervera del Rio, Pisuerga, Benabarre, Orgaz, Sort, Albarracín, Torrecilla de Caneros, y una cátedra de latín y castellano del Instituto de Sevilla, que se proveerá por concurso.

Un colega asturiano dice que en este mes se reanudarán las obras de aquel ferro-carril para aprovechar los meses de verano y dar trabajo á muchos braceros que carecen de él.

Las solemnes honras fúnebres que por el eterno descanso de la Reina Mercedes ha costado la colonia española en Paris, estuvieron brillantísimas.

A los dos lados de la iglesia de la Magdalena, donde tuvieron lugar, se encontraban las tribunas, ocupadas, la primera de la derecha, por S. M. la Reina Doña Isabel II; la segunda, por la esposa del mariscal Mac-Mahon; la tercera, por la mesa de la Cámara de Diputados, los Ministros y autoridades, y la cuarta por el Cuerpo diplomático. La primera de la izquierda era la de S. M. el Rey D. Francisco de Asís; la segunda, la de diputados y senadores, y la tercera pertenecía á los que han contribuido al esplendor de estas exequias.

La prensa de Paris hace grandes elogios de este acto religioso.

Las elecciones parciales en Francia han sido

favorables, en su gran mayoría, á los republicanos.

Dicen así los despachos:

«Paris 8.—El resultado definitivo de las 22 elecciones de diputados para cubrir vacantes por fallecimientos y por invalidación de actas es el siguiente:

Han resultado elegidos 17 republicanos y tres conservadores, habiendo dos empates.

Correspondencia.

CORUÑA 10.—Una equivocación he padecido en mi carta anterior que quiero subsanar ahora. La copia del bellissimo cuadro de Rubens, *La presentación*, que incluyo entre los que presenta la señora Condesa de Pardo Bazan, es obra del pincel de su distinguida hija, doña Emilia, la ilustrada escritora que es actualmente una de las más brillantes plumas de nuestro país. Y con tanto más gusto hago esta rectificación, cuanto que el cuadro que es objeto de ella bien merece algún elogio por la esmerada ejecución. La principal dificultad de las copias es no la comparación, que las más de las veces no es posible por no tener á la vista el original, sino el nombre del autor cuya obra se reproduce, nombre que autoriza para esperar algo superior mayormente cuando se trata de genios como Rubens, Murillo y Teniers.

Pues, teniendo esto en cuenta, muy digna es de aplauso la citada de *La Presentación*, por el meditado estudio que revela de las condiciones de su autor, Rubens, á más de la ejecución en que se demuestra por la señora doña Emilia Pardo Bazan, un delicado pincel y un concienzudo estudio del colorido, parte la más difícil en las obras de artistas tan singulares como Rubens y Teniers. Con ese hermoso cuadro ha puesto de relieve mi distinguida compatriota cuán extraordinarios son los talentos que la adornan, cuya multiplicidad asombra aún á las ilustradas inteligencias.

Las condiciones del local en que está colocada la sección de *Bellas Artes* no permiten que las obras de este género luzcan debidamente, y siendo la luz una condición esencial, no aparece la belleza en toda su intensidad. Esto perjudicará quizás un poco á las obras que pueden figurar en primera línea; en cuanto á las de escaso mérito creo que antes las favorece.

A haber capacidad suficiente, nuestro querido amigo y convecino Leopoldo Villaamil exhibiría, formando una sola instalación, sus aplaudidas obras. No es esto significar que están mal colocadas; sino que reunidas todas sería su exhibición de mayor efecto.

Compónese la colección de Villaamil de muy excelentes cuadros, que harían no aquí, sino en cualquier parte, la reputación de un artista. ¿La harán en Galicia? Esperemos.

Por de pronto el *retrato de la vieja* y el precioso *bodegón de los pasteles*, exhibidos en Lugo, merecen y obtienen la atención y el aplauso del público unánime que los coloca entre lo mejorcito de esta sección, y ámbos han encontrado comprador.

Ya saben Vds. cuántos elogios se prodigaron en Octubre último á esos cuadros: pues puedo asegurar á Vds. que son mucho mayores los aplausos que aquí se les otorgan.

Me causa inexplicable satisfacción oír á inteligentes y profanos encomiar, cada cual en los términos más entusiastas, las obras de nuestro paisano.

Además de ambos cuadros vendidos, llaman también la atención del público otros tres *bodegones* pintados también con una realidad admirable.

Dos de ellos, que están colocados juntos á la entrada del salón de pinturas, tasados cada uno en mil reales, son de muchísimo mérito. Representa el de arriba una perdiz y una arcea colgadas, reposando la primera en la mesa, en la que también se vé una cazuela: en el segundo se ve una liebre viva, sujeta por las patas de atrás á un clavó, una botella, una tapadera de barro y algunos otros utensilios de cocina.

Dos perdices contiene el tercer *bodegón*, colocado á alguna distancia de los anteriores, é igual á ellos en mérito. Sin embargo, el que más agrada á todos es el de los pasteles, á pesar de que *la liebre y las aves* están perfectamente ejecutados.

San Carlos Borromeo dando comunión á algu-

nos pobres, es otro cuadro de Villaamil, sinó tan superior en su género como los que dejo consignados, revela perfecto estudio de las condiciones que debe reunir la pintura al óleo. No es de *primo cartello*; pero, con todo, es muy excelente.

Un cuadro de dibujos al lápiz contiene una hermosa colección de tipos del país gallegos, tomados en la plaza de Lugo; y en otro cuadro, también al lápiz, vése la Alameda de esa ciudad, con el mercado de las zuecas. Quizá este dibujo sea demasiado minucioso en los detalles, esté demasiado *alambicado*; pero así y todo, cualquiera que una sola vez haya visto lo que el cuadro representa convendrá conmigo en que está ejecutado con mucha exactitud, á más de que revela habilidad suma en el manejo del lápiz.

P.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Gualberto y Santa Mariana.

Efemérides.—(1849).—Fúndase en Valladolid el Instituto de 2.ª enseñanza.

(1345).—Rodrigo Alonso, en nombre del Concejo de Lugo, pide al rey Alonso XI estando en esta ciudad, seguridad de su persona y de las del Concejo por recelarse del obispo D Juan, con quienes traían el pleito de jurisdicción y vasallaje.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALIENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Núm. 449.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.200: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 5 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522.—Sr. Balwin del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Píldoras Holloway.—Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en redor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay de mas razonable y al mismo tiempo de más fácil que el ensayar estas nobles Píldoras, que ocupan con razón el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago. La buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutención del apetito y de la digestión y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Píldoras Holloway efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restricción alguna desagradable. Estas Píldoras al-

terativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos ó distritos miasmáticos en que abundan las fiebres. 26

Sabido es cuan tenaces y difíciles de curar son, de ordinario, los resfriados, las bronquitis y otras afecciones del mismo género, y cuantas tisanas, jarabes y otros medicamentos dulcificantes se necesita emplear para combatirlos con éxito. Además, nadie ignora que un resfriado descuidado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar.

Numerosos experimentos acaban de probar que el Alquitran de Noruega, siendo bien puro y convenientemente preparado, posee una eficacia, que pudiera llamarse maravillosa, para curar con rapidez las enfermedades mencionadas. El alquitran no puede tomarse en el estado natural á causa de su sabor desagradable y de su consistencia viscosa. Un farmacéutico de Paris, Mr Guyot, ha tenido la feliz idea de encerrarle en pequeñas cápsulas de gelatina de forma redonda y del tamaño de una Píldora ordinaria, las cuales se tragan de una manera sumamente fácil: al llegar al estómago, la cápsula se disuelve y el alquitran obra con rapidez.

Dos ó tres «cápsulas de Alquitran de Guyot,» tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan á veces para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis mas tenaces. De este modo se consigue también detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el Alquitran impide la descomposición de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura es mas rápida de lo que hubiera podido esperarse.

Sería poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino también por su baratura, porque conteniendo el frasco de Alquitran de Guyot 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario, próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.

Para estar bien seguro de obtener las verdaderas «cápsulas de Alquitran de Guyot,» exíjase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 6 DE JULIO.

3 por 100 interior. . .	13-30
3 por 100 exterior. . .	05-00
2 por 100 amortizable. . .	28-50
Bill. hip. del B. de E. . .	100-50
Bonos del Tesoro. . . .	76-50
Banco de España. . . .	223-25
Ferro-carriles viejos. . .	25-95
Idem nuevos.	25-95

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el día 10 del actual:

Nacimientos: varones legítimos 1.—
Defunciones: hembras solteras 2.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 1/2 m.—Recibido á las 3:56 t.

Confírmase la noticia de haber sido rechazada en la frontera la partida capitaneada por Viralta.

Dimitió el gobernador de Barcelona reemplazándolo Cossio.

El rey llegó á esta, regresando por la tarde al Escorial.

FARMACIA

DE

RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

AGUAS MINERALES DEL INCIO.

Recoleccion de este año.

36 reales docena de botellas.

OBRADOR

Y DEPOSITO DE CALZADO

DE

MANUEL RODRIGUEZ,

ÚNICO DE ESTA PROVINCIA

premiado con medalla de 1.ª clase en la Exposicion Regional de Lugo en 1877.

ha trasladado su establecimiento á la calle de
San Pedro, núm. 16,

en cuya casa ofrece al público sus servicios.

ESTABLECIMIENTO

DE

BAÑOS TERMALES DE LUGO.

(Aguas sulfuroso-sódicas yodo-Bromuradas.)

En este acreditado y antiguo Establecimiento se ha dado principio el 15 de Junio al uso de sus aguas minero-medicinales, habiéndose puesto al frente de la Fonda-hospedería el dueño de la muy conocida y concurrida *Fonda Universal* de la Coruña.

El esmerado servicio que se presta á los señores Bañistas sin haber alteracion en la tarifa de años anteriores, satisfará muy cumplidamente los deseos de los concurrentes en esta temporada.

ZAPATERÍA PONTEVEDRESA

DE

GABRIEL BARROS CUVERO,

calle Traviesa núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapateria, provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economía á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en él se emplean reúnen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapateria se hubiese expandido anteriormente, tambien se compondrá en este único establecimiento.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobratorias, matrículas para subsidio y recibos talonarios

¡SINGER! ¡SINGER! ¡SINGER!
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR
MEDIANTE
10 REALES SEMANALES
LA MEJOR MAQUINA DE COSER
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

"SINGER"

DESDE
450 REALES

AL CONTADO.

Las máquinas
legítimas

SINGER

se garantizan

DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca
de fábrica.



DESDE
500 REALES
A PLAZOS.

SINGER

vendió en 1877

282.812 MAQUINAS
20 496

DE AUMENTO
sobre la venta

DE

1876.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rúa del Villar 11.

Vigo, Príncipe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, eutonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C.ª* Pez, 19 3.ª Madrid, á donde se dirijirán los pedidos.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construccion de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

A voluntad de sus dueños se venden las casas números 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas.

En casa del Procurador D. José Sanchez Arias, calle del Miño, número 29, podrá informarse, tanto del precio como de la documentacion.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones